

**INFORME ESTADÍSTICO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES
DISCIPLINARIAS DE MENORES
ENERO 2023**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico de Medidas Correctivas Y Acciones Disciplinarias de Menores
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	División de Servicios Operacionales, del Negociado de Instituciones de Custodia, Secretaría Auxiliar de Programas y Servicios
Unidad de información:	Programa de Modificación de Conducta
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe estadístico presenta la cantidad de informes de incidentes, reportes disciplinarios, las faltas a las reglas de conducta, las vistas celebradas, incluyendo procesos discontinuados, las resoluciones emitidas y las determinaciones de las apelaciones y las acciones disciplinarias adjudicadas a los menores transgresores del Departamento de Corrección y Rehabilitación.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none">1. Proporcionar la cantidad de reportes disciplinarios.2. Identificar las conductas prohibidas imputadas a los menores.3. Suministrar datos de las acciones disciplinarias adjudicadas.4. Proveer información para desarrollar política pública sobre las medidas disciplinarias para los menores.
Población de referencia:	Menores
Variable(s) principal(es):	Número de reportes y acciones disciplinarias.
Cobertura:	Nivel Isla
Unidad de análisis:	Sanciones
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Fuente(s) de información:	Registro administrativo.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensualmente
Periodo de referencia:	AF 2021-22
Información presentada en el informe es desglosada por género:	Si.
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual/Anual
Medios de divulgación de informe:	En archivo PDF (readable) o PDF (scan). Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
Costo del informe:	No.
	<ul style="list-style-type: none"> Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

14 de marzo de 2023
Oficina de Desarrollo Programático y Estadísticas

INTRODUCCIÓN

El Sistema Disciplinario está integrado dentro del Programa de Modificación de Conducta. En las normas 15.5, 15.6 y 15.7, se establecen las guías y procedimientos del sistema disciplinario para los menores transgresores cuando incurren en conductas que laceran la sana convivencia a nivel institucional. Los capítulos antes señalados contienen las conductas definidas como faltas, las acciones correctivas o pérdida de privilegios, procedimiento para solicitar revisión de la determinación

No se revocarán o limitarán los derechos a servicios de seguridad, salud, higiene, alimentos, educación, recreación y acceso a los tribunales por motivos disciplinarios. Los Jóvenes no serán ubicados en viviendas sobrepobladas por motivos disciplinarios, de conformidad con la Estipulación Núm. 76 de la Acción Civil 94-2080 (ccc).

INFORMES DE INCIDENTES

Si se alega la comisión de una falta el empleado que presencie la conducta o gane conocimiento de esta realizará un Informe de Incidente (DCR-IJ-0031).

	Ponce	Villalba	Total
Informe de incidentes	76	81	157
Cantidad de eventos en el mes	49	18	67
Reportes Disciplinarios	41	16	57
	54%	20%	36%

REPORTES DISCIPLINARIOS POR MENOR

Menor y Clasificación: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	33	8	41
Detención: Nivel Intensivo	1		1
6086	1		1
Detención: Nivel Leve	3		3
6215	3		3
Detención: Nivel Moderado	12		12
6185	2		2
6194	2		2
6143	4		4
6213	2		2
6197	2		2
(blank)	14	8	22
5589	1		1
5793	4		4
5845	1		1
6013	2		2
6023	3		3
6174	1		1
5348	1	4	5
6166	1		1
6165		1	1
6116		1	1
6071		2	2
Puertas: VIP	3		3
6029	3		3
Total	33	8	41

Menor y Clasificación: Villalba	Hombre	Total
Villalba	16	16
Custodia: Nivel II	2	2
5882	1	1
5756	1	1
Custodia: Nivel III	1	1
6167	1	1
Custodia: Nivel IV	3	3
5865	1	1
5990	1	1
5994	1	1
Custodia: Nivel V	10	10
5684	3	3
6017	1	1
6052	1	1
6142	2	2
6127	1	1
5866	1	1
6095	1	1
Total	16	16

ESTATUS Y CLASIFICACIÓN DE LOS MENORES

Estatus y Clasificación: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	33	8	41
Custodia	3	4	7
(blank)		4	4
Puertas: VIP	3		3
Detención	17	4	21
Detención: Nivel Intensivo	1		1
Detención: Nivel Leve	3		3
Detención: Nivel Moderado	12		12
(blank)	1	4	5
Sumariado	13		13
(blank)	13		13
Total	33	8	41

Estatus y Clasificación: Villalba	Hombre	Total
Villalba	16	16
Custodia	16	16
Custodia: Nivel II	2	2
Custodia: Nivel III	1	1
Custodia: Nivel IV	3	3
Custodia: Nivel V	10	10
Total	16	16

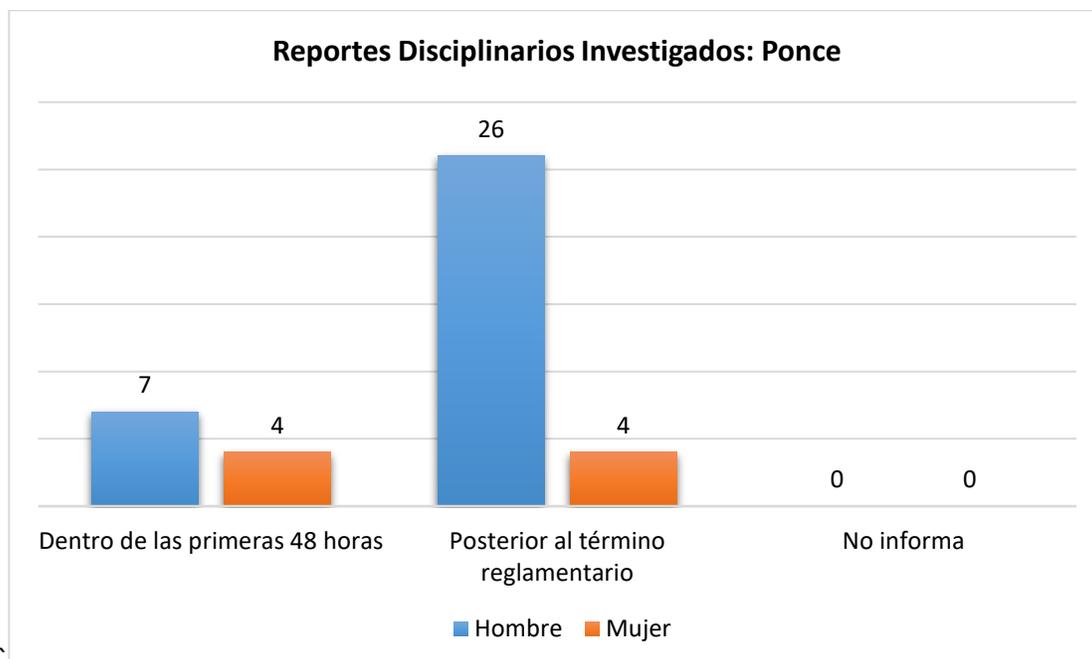
ETAPA DE DESARROLLO EN EL PROGRAMA DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA

Etapa de Desarrollo PMC: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	33	8	41
Detención: Nivel Intensivo	1		1
(blank)	1		1
Detención: Nivel Leve	3		3
(blank)	3		3
Detención: Nivel Moderado	12		12
(blank)	12		12
(blank)	14	8	22
Ajuste	4		4
Orientación	9	4	13
(blank)	1	4	5
Puertas: VIP	3		3
(blank)	3		3
Total	33	8	41

Etapa de Desarrollo PMC: Villalba	Hombre	Total
Villalba	16	16
Custodia: Nivel II	2	2
Honor	2	2
Custodia: Nivel III	1	1
Orientación	1	1
Custodia: Nivel IV	3	3
Orientación	2	2
Transición	1	1
Custodia: Nivel V	10	10
Ajuste	1	1
Honor	1	1
Orientación	3	3
Transición	5	5
Total	16	16

INVESTIGACIÓN DE LOS REPORTES DISCIPLINARIOS

El Supervisor de Seguridad de más alta jerarquía en el turno será responsable de referir al sistema disciplinario todo joven que haya incurrido en alguna violación a las normas institucionales.



Reportes Investigados: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	33	8	41
Dentro de las primeras 48 horas	7	4	11
Detención: Nivel Leve	3		3
Detención: Nivel Moderado	1		1
(blank)		4	4
Puertas: VIP	3		3
Posterior al término reglamentario	26	4	30
Detención: Nivel Intensivo	1		1
Detención: Nivel Moderado	11		11
(blank)	14	4	18
Total	33	8	41



Reportes Investigados: Villalba	Hombre	Total
Villalba	16	16
Dentro de las primeras 48 horas	16	16
Custodia: Nivel II	2	2
Custodia: Nivel III	1	1
Custodia: Nivel IV	3	3
Custodia: Nivel V	10	10
Total	16	16

CONDUCTAS PROHIBIDAS

El Programa de Modificación de Conducta define las faltas de la siguiente manera:

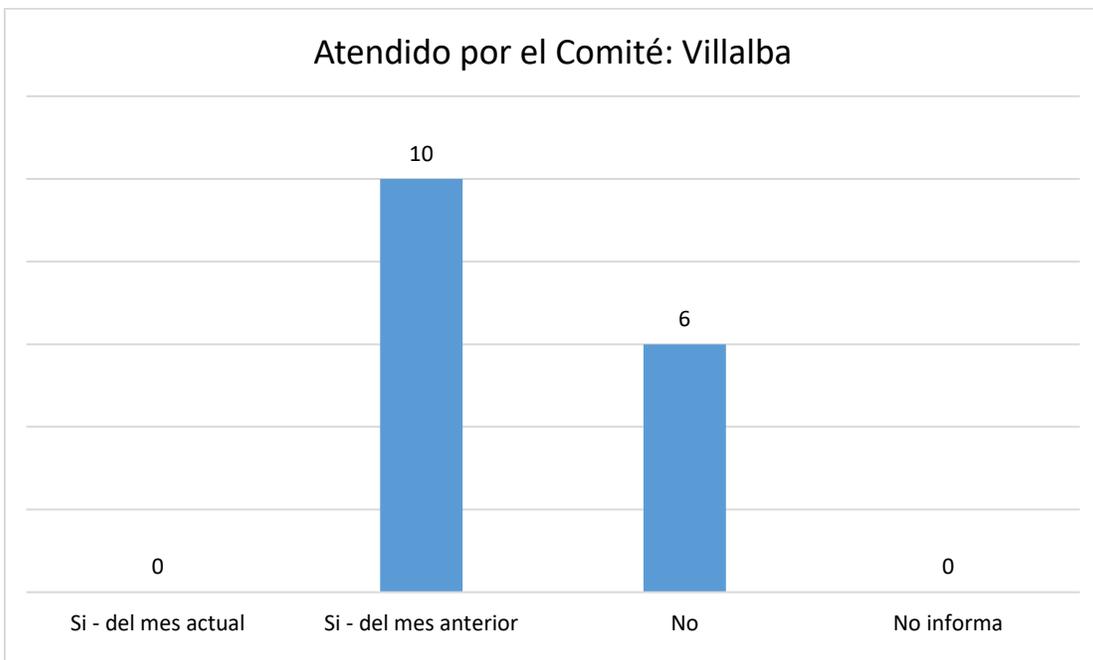
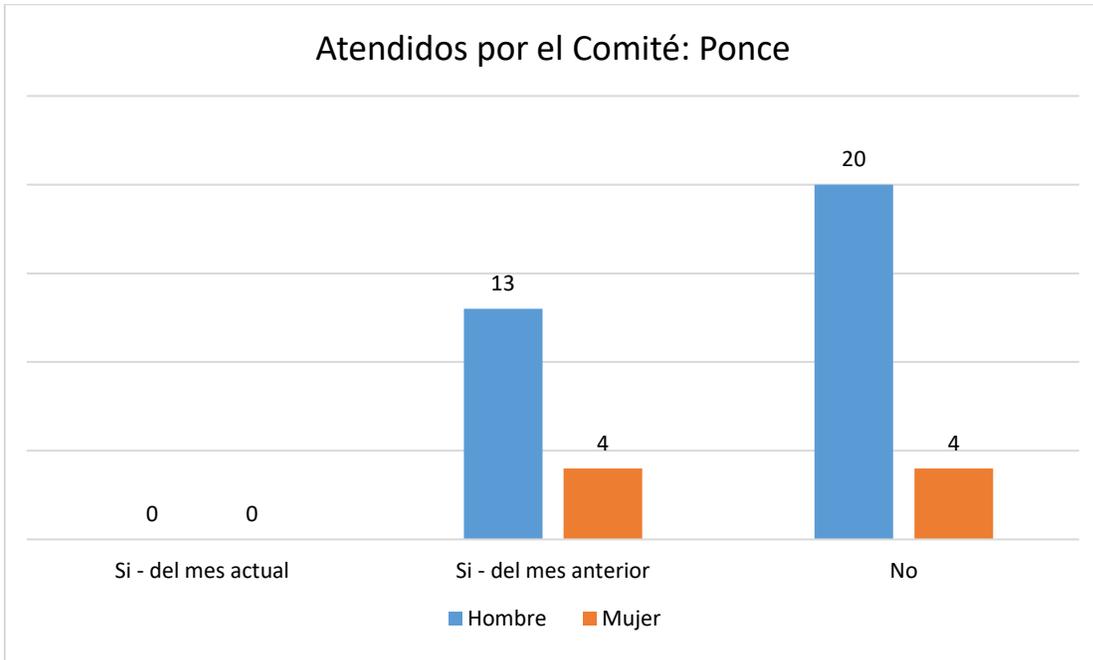
1. **Leve:** Acción o conducta que no constituye una amenaza directa para la integridad física o emocional del personal, para el/la joven o para otros jóvenes, pero que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.
2. **Moderada:** Acción o conducta que puede constituir una amenaza para la integridad física o emocional del personal, para el/la propio/a joven, para otros Jóvenes o para la propiedad y seguridad de la institución: y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.
3. **Grave:** Acción o conducta que constituye una amenaza directa y sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, personal de la institución, para la propiedad y seguridad, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.
4. **Extrema:** Acción o conducta que constituye una amenaza seria, clara, directa o daño sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, para el personal o para la propiedad y seguridad de la institución, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.

Conductas Prohibidas: Ponce		Hombre	Mujer	Total
Ponce		33	8	41
Detención: Nivel Intensivo		1		1
•	Extrema: Arrojar positivo a la prueba de sustancias controladas.	1		1
Detención: Nivel Leve		3		3
•	Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	2		2
•	Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que, según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	1		1
Detención: Nivel Moderado		12		12
•	Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	4		4
•	Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	2		2
•	Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que, según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	1		1
•	Extrema: Toma de rehenes.	5		5
(blank)		14	8	22
•	Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	2		2
•	Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	1		1
•	Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	2		2
•	Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	3	1	4
•	Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar	4	3	7

Conductas Prohibidas: Ponce	Hombre	Mujer	Total
vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).			
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que, según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados. 	1	4	5
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Intento de fuga. 	1		1
Puertas: VIP	3		3
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Tomar medicamentos no recetados. 	1		1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal. 	1		1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta mal adaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que, según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados. 	1		1
Total	33	8	41

Conductas Prohibidas: Villalba	Hombre	Total
Villalba	16	16
Custodia: Nivel II	2	2
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 	2	2
Custodia: Nivel III	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 	1	1
Custodia: Nivel IV	3	3
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 	3	3
Custodia: Nivel V	10	10
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 	3	3
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores). 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Fumar 	5	5
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar. 	1	1
Total	16	16

ATENDIDOS POR EL COMITÉ DE DISCIPLINA

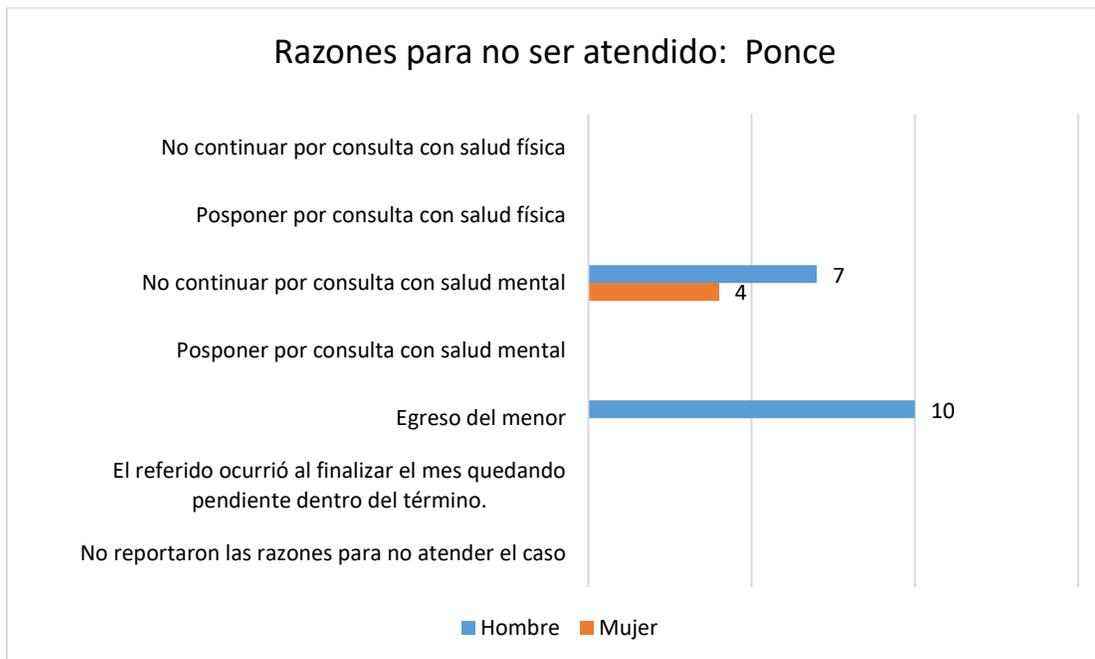


PROCESO DESCONTINUADO

Si de la información obtenida en cualquier etapa del proceso disciplinario, se desprende alguna situación constitutiva de alegado maltrato institucional, o si son alegaciones acoso o agresión sexual por parte de otro menor, empleado o personal voluntario, inmediatamente se discontinuará con el proceso. Seguidamente se procederá con sujeción a lo dispuesto en el Capítulo 13, del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de Instituciones Juveniles.

Ponce reportó que en (10) casos no se atendieron porque egresó el menor y (7) casos por no continuar por consulta con salud mental.

Villalba reportó en cero las razones para no ser atendidos.



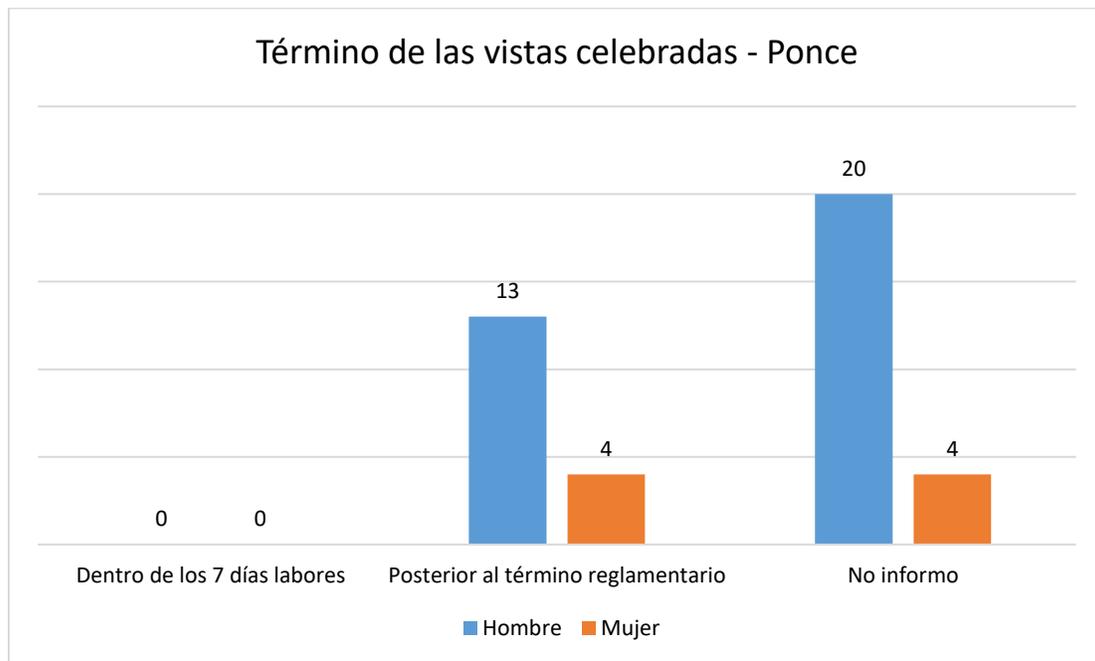
Razones por no ser Atendidos: Ponce		Hombre	Mujer	Total
Ponce		33	8	41
No		20	4	24
Egreso del menor		10		10
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. • Extrema: Arrojar positivo a la prueba de sustancias controladas. • Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). • Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa). • Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que, según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados. • Extrema: Intento de fuga. • Extrema: Toma de rehenes. 		2 1 1 2 1 1 2		2 1 1 2 1 1 2
No continuar por consulta con salud mental		7	4	11
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. • Extrema: Tomar medicamentos no recetados. • Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal. • Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que, según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados. • (blank) • Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa). • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 		2 1 1 3 3 1 2		2 1 1 7 3 1 2
				14

Razones por no ser Atendidos: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Si - del mes anterior	13	4	17
(blank)	13	4	17
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 	4		4
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico. 	1		1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 	1		1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa). 	2	1	3
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	2	3	5
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Toma de rehenes. 	3		3
Total	33	8	41

Razones por no ser Atendidos: Villalba	Hombre	Total
Villalba	16	16
No	6	6
(blank)	6	6
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Fumar 	5	5
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar. 	1	1
Si - del mes anterior	10	10
(blank)	10	10
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 	9	9
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores). 	1	1
Total	16	16

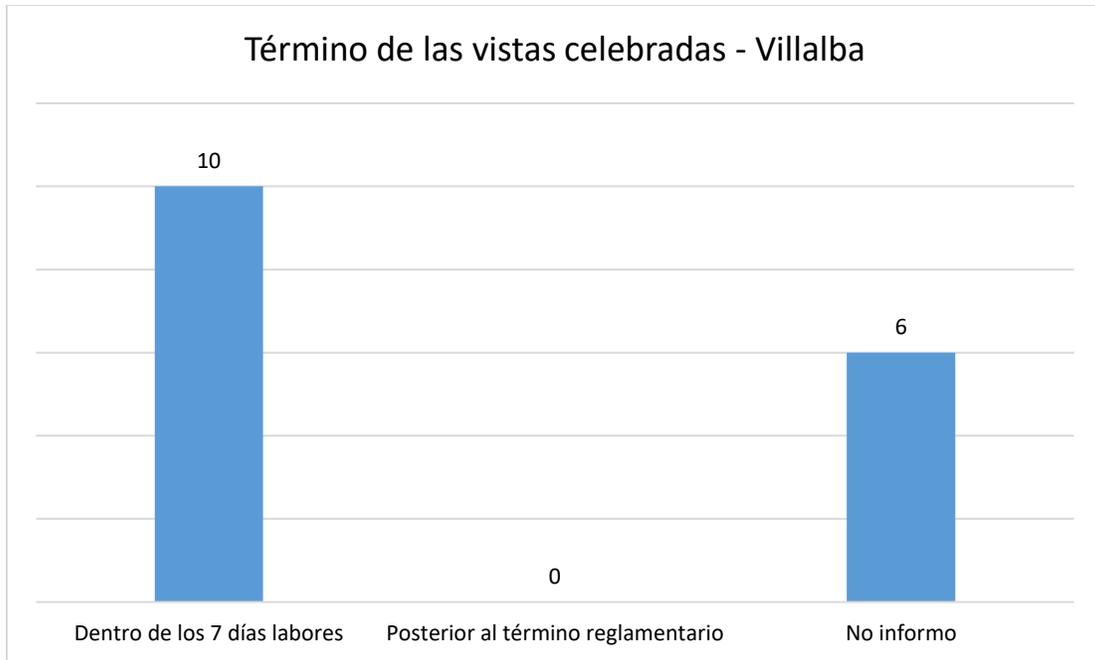
VISTAS DISCIPLINARIAS

Las vistas disciplinarias se celebran en o antes de siete (7) días laborables, a partir del recibo del Informe de Incidente y son manejadas por representantes de, al menos, tres áreas de servicio, sin embargo, este término podrá ser prorrogado por causas justificadas.



Conductas atendidas: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	33	8	41
Posterior al término reglamentario	13	4	17
Si - del mes anterior	13	4	17
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	4		4
• Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	1		1
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1		1
• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una	2	1	3

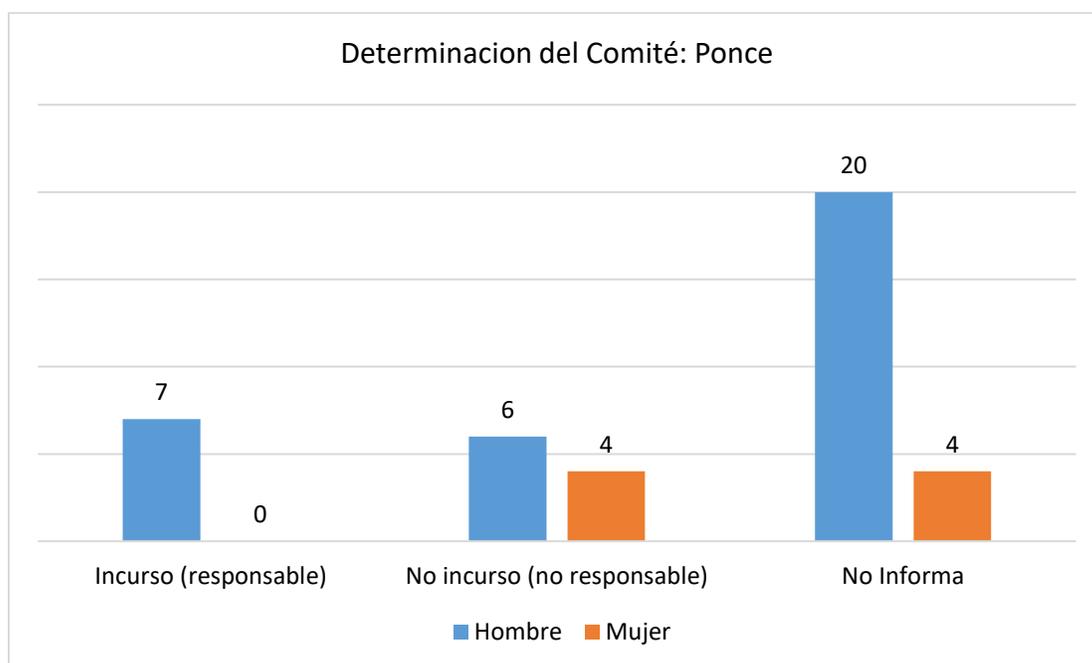
Conductas atendidas: Ponce		Hombre	Mujer	Total
	queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).			
	• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	2	3	5
	• Extrema: Toma de rehenes.	3		3
(blank)		20	4	24
No		20	4	24
	• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	4		4
	• Extrema: Arrojar positivo a la prueba de sustancias controladas.	1		1
	• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1		1
	• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	3		3
	• Extrema: Tomar medicamentos no recetados.	1		1
	• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	1		1
	• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	2		2
	• Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que, según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	4	4	8
	• Extrema: Intento de fuga.	1		1
	• Extrema: Toma de rehenes.	2		2
Total		33	8	41



Conductas atendidas: Villalba		Hombre	Total
Villalba		16	16
Dentro de los 7 días labores		10	10
Si - del mes anterior		10	10
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. • Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores). 		9	9
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores). 		1	1
(blank)		6	6
No		6	6
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Fumar • Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o "piercing" o poseer cualquier mecanismo para tatuar. 		5	5
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o "piercing" o poseer cualquier mecanismo para tatuar. 		1	1
Total		16	16

RESOLUCIONES

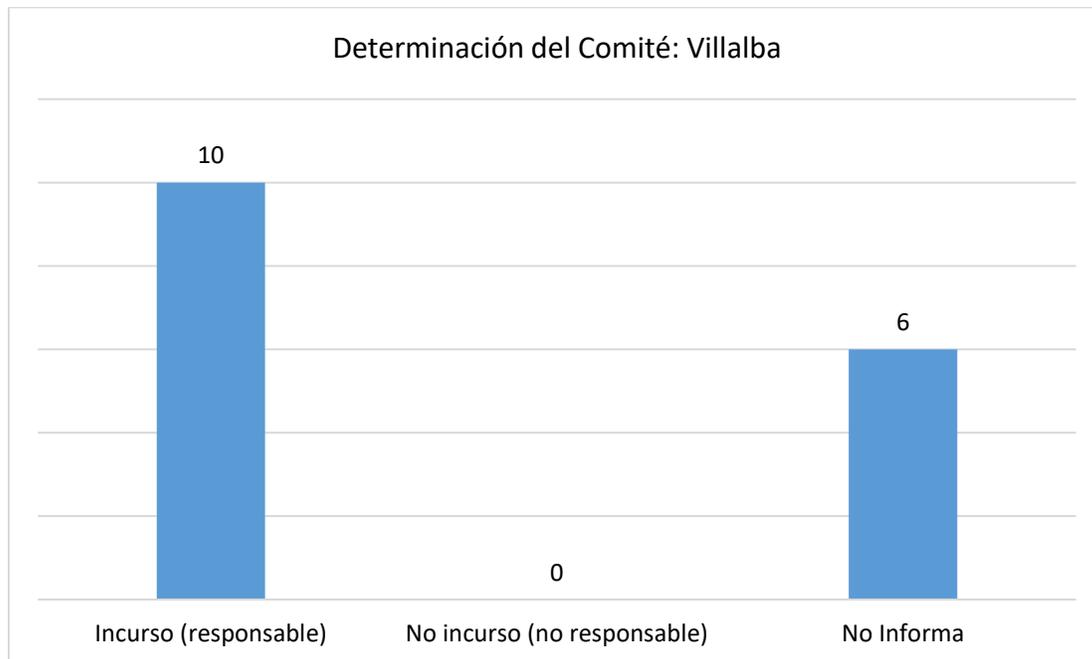
El Comité de Mejoramiento de Conducta a cargo de la vista disciplinaria, entrega la determinación por escrito al Oficial del Sistema Disciplinario, por una de las siguientes elecciones: incurso (responsable) o no incurso (no responsable).



Determinaciones:Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	33	8	41
Incurso (responsable)	7		7
Si - del mes anterior	7		7
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	3		3
• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	1		1
• Extrema: Toma de rehenes.	3		3
No incurso (no responsable)	6	4	10
Si - del mes anterior	6	4	10
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	1		1
• Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual,	1		1

Determinaciones:Ponce		Hombre	Mujer	Total
	sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.			
	• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1		1
	• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	1	1	2
	• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bulling", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	2	3	5
(blank)		20	4	24
No		20	4	24
	• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	4		4
	• Extrema: Arrojar positivo a la prueba de sustancias controladas.	1		1
	• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1		1
	• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	3		3
	• Extrema: Tomar medicamentos no recetados.	1		1
	• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	1		1
	• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bulling", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	2		2
	• Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que, según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o	4	4	8

Determinaciones:Ponce	Hombre	Mujer	Total
síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.			
• Extrema: Intento de fuga.	1		1
• Extrema: Toma de rehenes.	2		2
Total	33	8	41



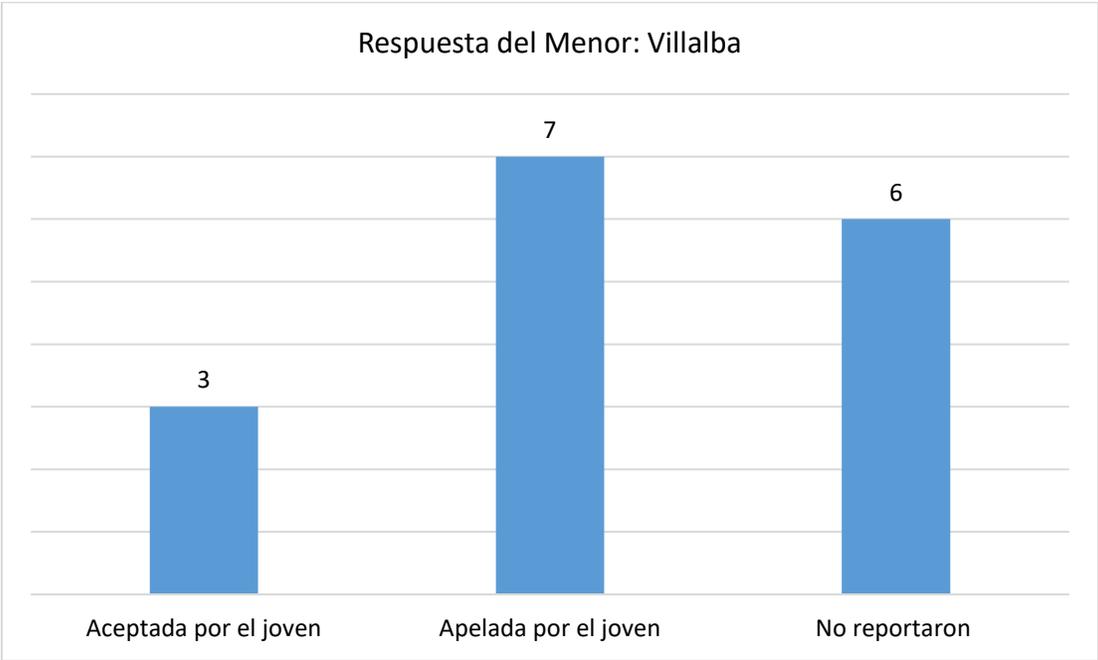
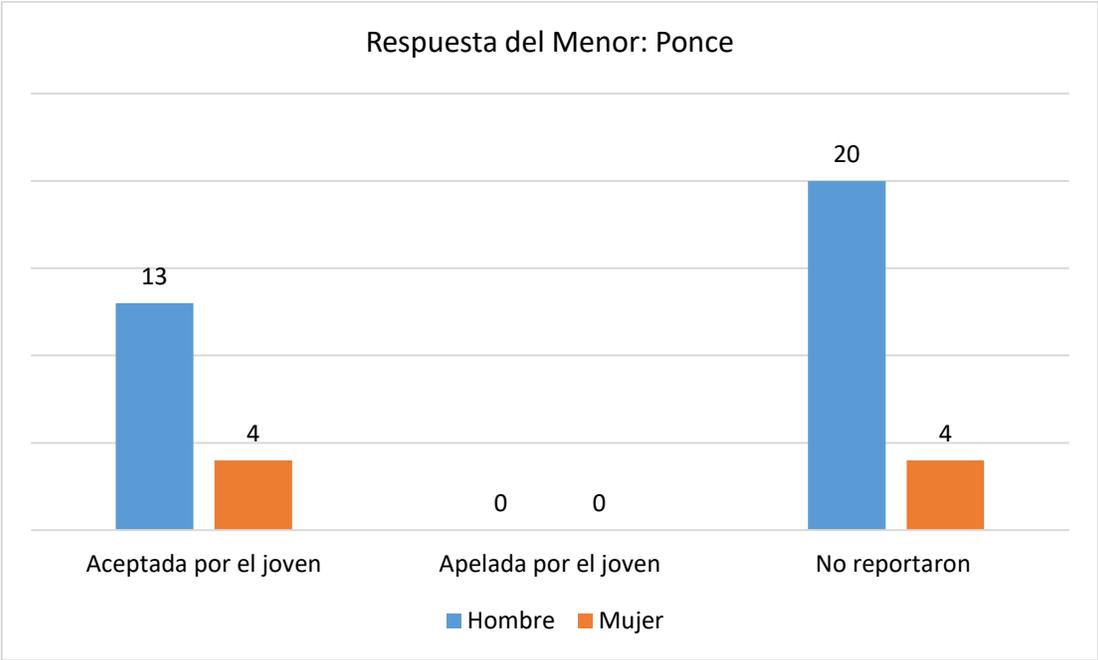
Determinaciones: Villalba	Hombre	Total
Villalba	16	16
Incurso (responsable)	10	10
Si - del mes anterior	10	10
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	9	9
• Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).	1	1
(blank)	6	6
No	6	6
• Extrema: Fumar	5	5
• Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o "piercing" o poseer cualquier mecanismo para tatuar.	1	1
Total	16	16

MEDIDAS CORRECTIVAS O ACCIONES DISCIPLINARIAS

Acciones Disciplinarias: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	33	8	41
Incurso (responsable)	7		7
Si - del mes anterior	7		7
• Extrema: Pérdida de privilegios por un periodo de treinta (30) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	4		4
(blank)	3		3
No incurso (no responsable)	6	4	10
Si - del mes anterior	6	4	10
(blank)	6	4	10
(blank)	20	4	24
No	20	4	24
(blank)	20	4	24
Total	33	8	41

Acción Disciplinaria: Villalba	Hombre	Total
Villalba	16	16
Incurso (responsable)	10	10
Si - del mes anterior	10	10
• Pérdida de privilegios por un periodo de treinta (30) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	8	8
• Modificación de horario por un periodo máximo de catorce (14) días. (retirarse a su habitación a las 6:00 pm luego de haber recibido todos los Servicios). La restricción a tu cuarto requerirá revisiones físicas y visuales cada treinta (30) minutos por el personal de servicio directo para garantizar su seguridad y bienestar, según establecido en la Norma 9.3.	2	2
(blank)	6	6
No	6	6
(blank)	6	6
Total	16	16

RESPUESTA DEL MENOR SOBRE LA MEDIDA CORRECTIVA O ACCIÓN DISCIPLINARIA

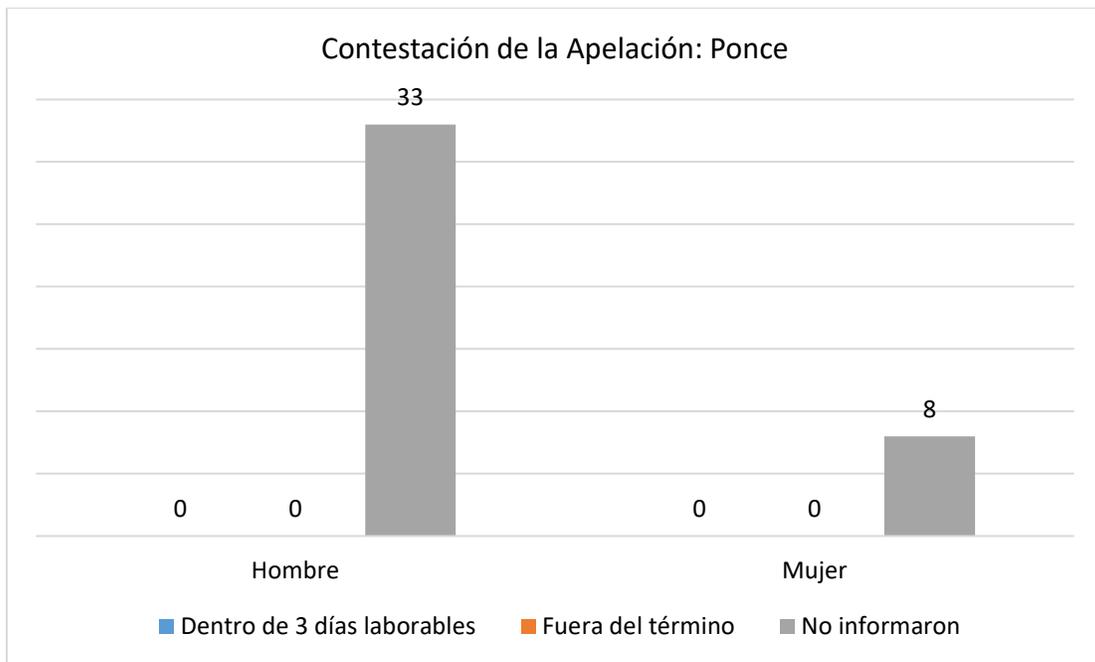


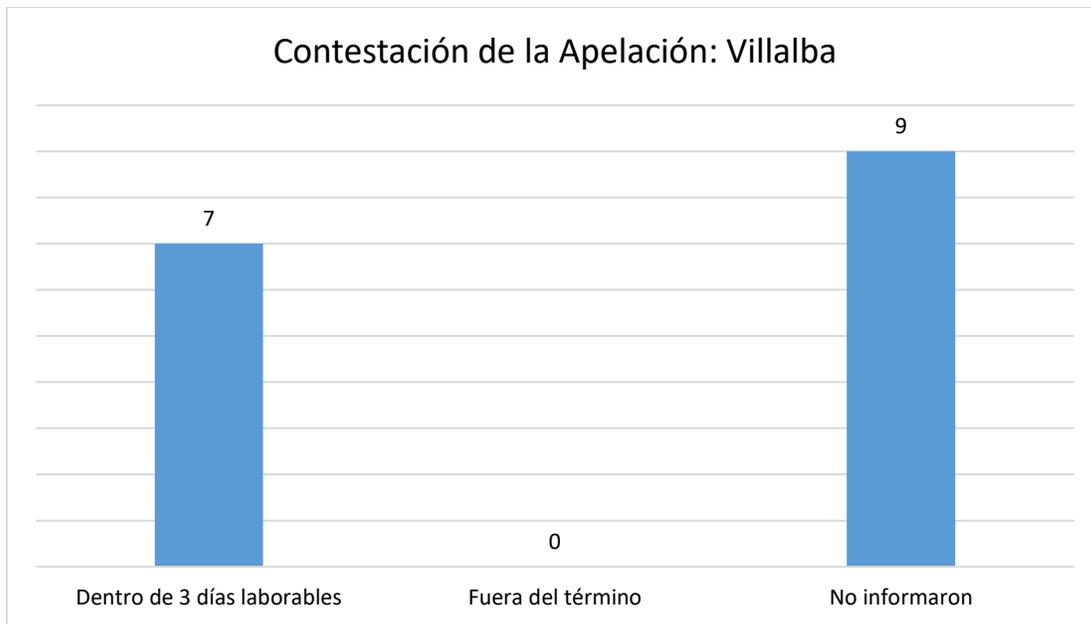
APELACIONES

Los jóvenes tienen derecho a presentar una apelación en el momento de la entrega de la determinación del Comité. En los casos de apelación, la acción correctiva será aplazada hasta que la revisión sea atendida por el Jefe Institucional en o antes de tres (3) días, a partir de la fecha de solicitud de apelación. Corresponde al Jefe Institucional revisar la “Resolución Vista Disciplinaria” y la investigación realizada por el Oficial del Sistema Disciplinario para determinar si cumplieron con los procedimientos establecidos, se presentó evidencia para sostener la violación de la norma institucional y la medida correctiva es proporcional a la norma institucional de conducta que se violentó.

Villalba informó que hubo 7 apelaciones durante el mes.

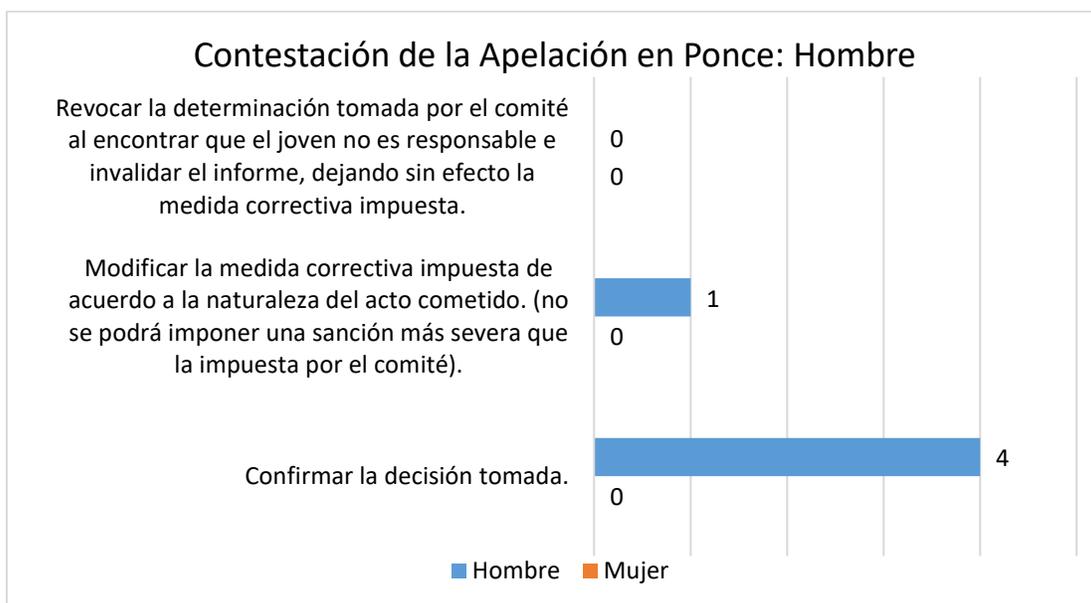
En el mes reportado, no hubo apelaciones de Ponce.





DETERMINACIONES DE LAS SOLICITUDES DE APELACIONES

El Jefe Institucional puede llegar a una de las siguientes determinaciones: confirmar la decisión tomada; modificar la medida correctiva impuesta de acuerdo a la naturaleza del acto cometido. (no se podrá imponer una sanción más severa que la impuesta por el comité); revocar la determinación tomada por el comité al encontrar que el joven no es responsable e invalidar el informe, dejando sin efecto la medida correctiva impuesta.



TENDENCIAS

Por Menor: Ponce	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	Total
Ponce	6	33	42	30	30	31	41	213
Hombre	5	32	42	29	25	27	33	193
Custodia: Nivel III	4	21	13					38
6099		7	3					10
6110		5	2					7
6004		3	4					7
6086	1	3	2					6
6100			2					2
5990	1	1						2
5887		2						2
6091	1							1
5756	1							1
Detención: Nivel Intensivo				3	1	11	1	16
6176				1	1	2		4
6095						3		3
6187						2		2
6086						1	1	2
6183						1		1
6181						1		1
5881				1				1
6097				1				1
6087						1		1
Detención: Nivel Leve		3	2	5		2	3	15
6169			2	5		1		8
6215							3	3
6211						1		1
6170		1						1

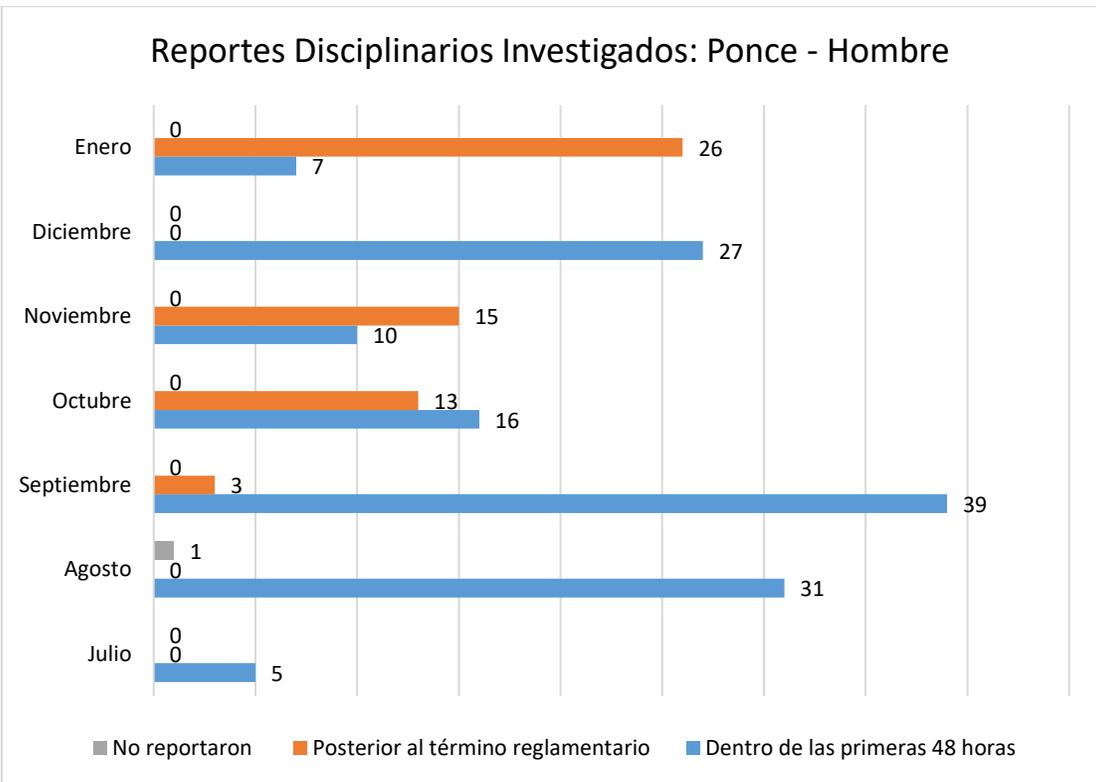
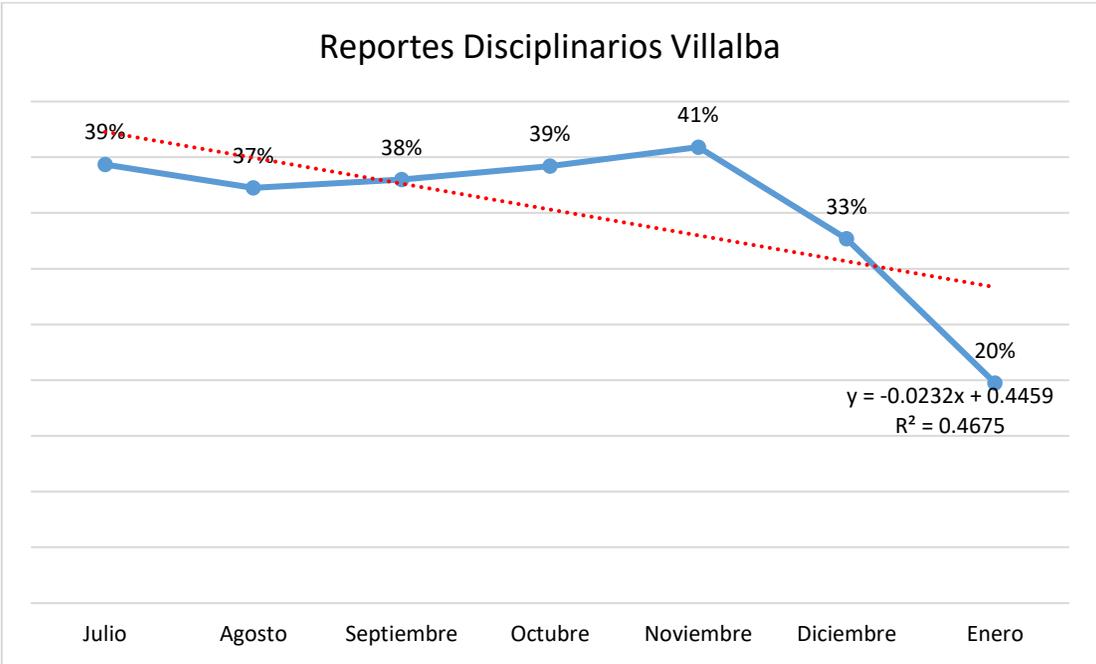
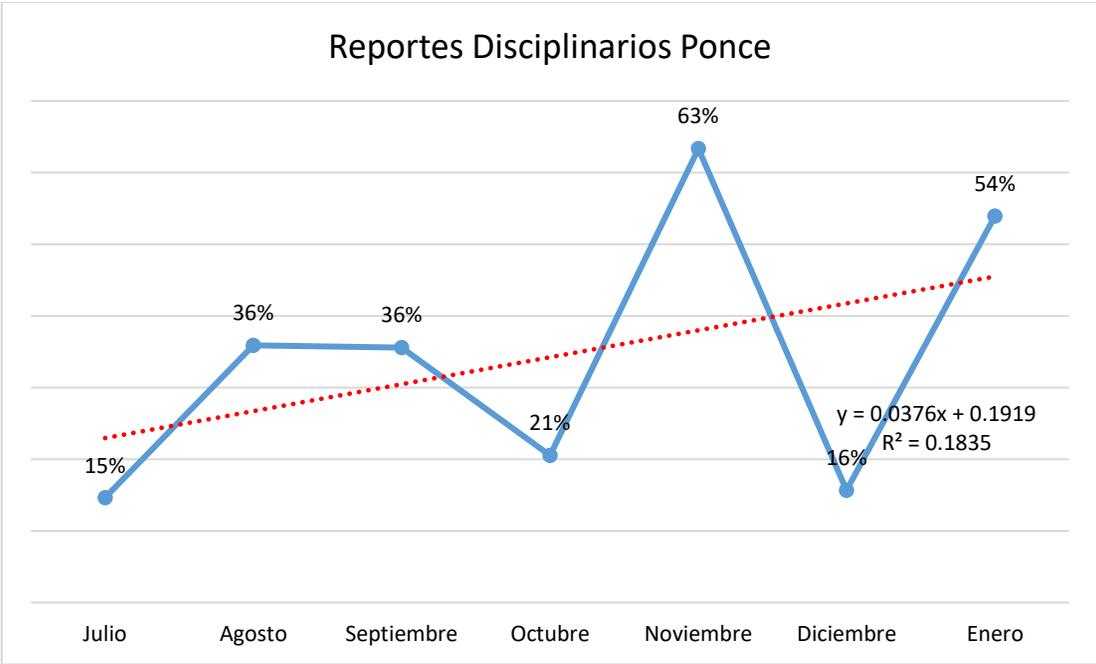
Por Menor: Ponce	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	Total
6171		1						1
6066		1						1
Detención: Nivel Moderado		8	24	15	1	2	12	62
6097			3	5				8
6176			4	2				6
6143						1	4	5
5881		1	4					5
6185			1			1	2	4
6183			2	1				3
6175			3					3
6145		1		2				3
6045				3				3
6194					1		2	3
6121			2					2
6094		1	1					2
6213							2	2
6087			2					2
6181			1	1				2
6197							2	2
6189				1				1
6174		1						1
6100		1						1
6000		1						1
6095		1						1
6054		1						1
6179			1					1
Puertas: Compromiso				3				3
5478				3				3
(blank)					23	12	14	49
5589					5	3	1	9

Por Menor: Ponce	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	Total
5793					2	3	4	9
6067					7			7
6023					1	1	3	5
6184					5			5
6166					1	2	1	4
6174					1	1	1	3
5845					1	1	1	3
6013						1	2	3
5348							1	1
Custodia: Nivel II	1		3	3				7
5882			2	1				3
6013			1	2				3
5876	1							1
Puertas: VIP							3	3
6029							3	3
Mujer	1	1		1	5	4	8	20
Detención: Nivel Moderado				1				1
5348				1				1
(blank)	1	1			5	4	8	19
5348					2	3	4	9
6165	1	1			2		1	5
6116					1	1	1	3
6071							2	2
Total	6	33	42	30	30	31	41	213

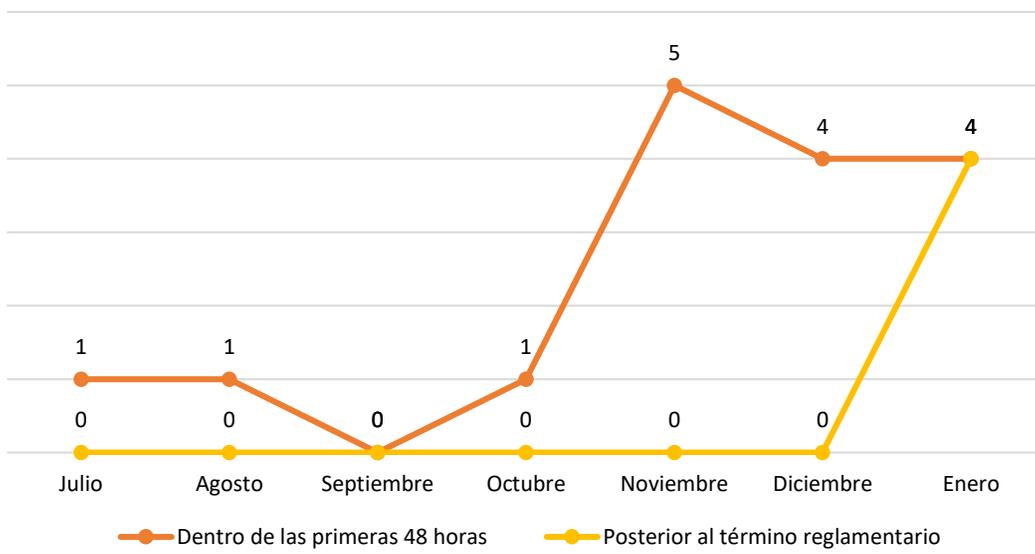
Por Menor: Villalba	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	Total
Villalba	24	79	68	20	27	17	16	251
Hombre	24	79	68	20	27	17	16	251
Custodia: Nivel III					6	8	1	15
6004					2	2		4
6167					1	2	1	4
5990					1	2		3
6099						2		2
6140					1			1
6091					1			1
Custodia: Nivel IV	3	13	13	5	14	1	3	52
5809	3	4	4					11
5845		3	5		1			9
6124		1	2		2			5
5865		2			1	1	1	5
5793				5				5
6135		2	1		1			4
6065					3			3
6166					2			2
6150		1	1					2
6174					1			1
6051					1			1
5990							1	1
6081					1			1
5994							1	1
6054					1			1
Custodia: Nivel V	3	32	28	2	3	6	10	84
5684		6	5			2	3	16
5793	3		8					11
6017		4	1			1	1	7

Por Menor: Villalba	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	Total
5975		3	3					6
6142		2	2				2	6
5986		5	1					6
5478		3	3					6
6052		1	1		1		1	4
5589			4					4
5866				1	1	1	1	4
6127				1	1		1	3
6072		3						3
5974		2						2
5994		1				1		2
6095						1	1	2
6115		1						1
6081		1						1
Detención: Nivel Intensivo		4	3					7
6126		2	2					4
6174		1	1					2
6127		1						1
Detención: Nivel Moderado	5	4						9
6065	1	1						2
6167	1							1
6004	1							1
6000		1						1
6166	1							1
6095		1						1
6054		1						1
6150	1							1
(blank)	13	26	17	9				65
6023		3	10	7				20

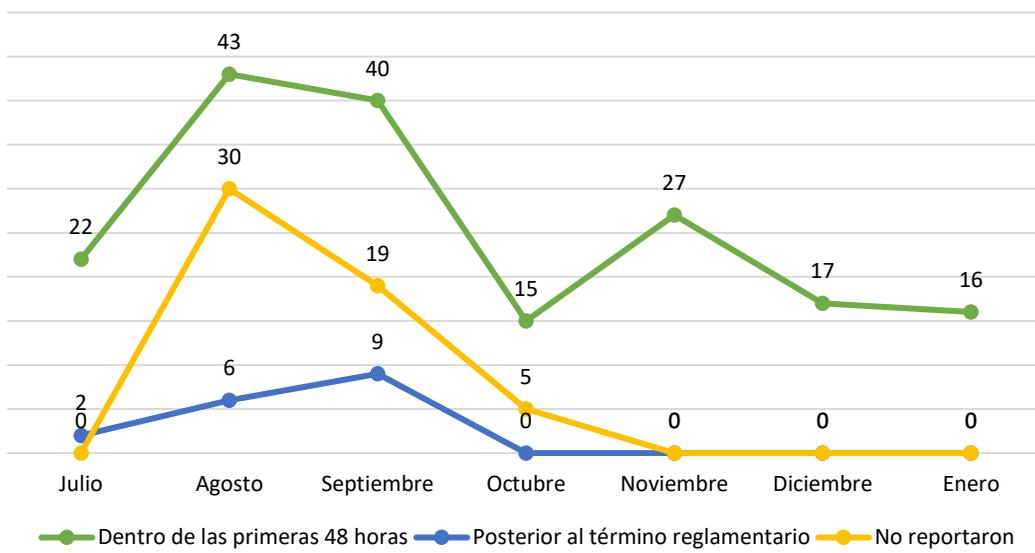
Por Menor: Villalba	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	Total
6067	4	7	6	1				18
5589	7	7						14
5793		9						9
6184			1	1				2
5958	2							2
Custodia: Nivel II				2	4	2	2	10
6013				2	4			6
5756						1	1	2
5882						1	1	2
Módulo de Evaluación			7	2				9
6065			2	1				3
6054			2					2
6175				1				1
6178			1					1
6094			1					1
6174			1					1
Total	24	79	68	20	27	17	16	251



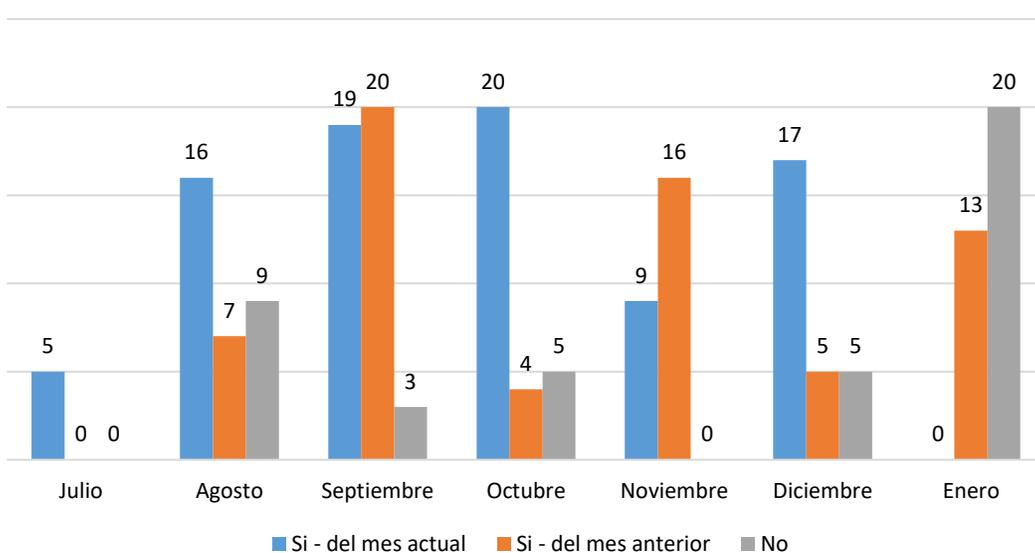
Reportes Disciplinarios Investigados: Ponce - Mujer

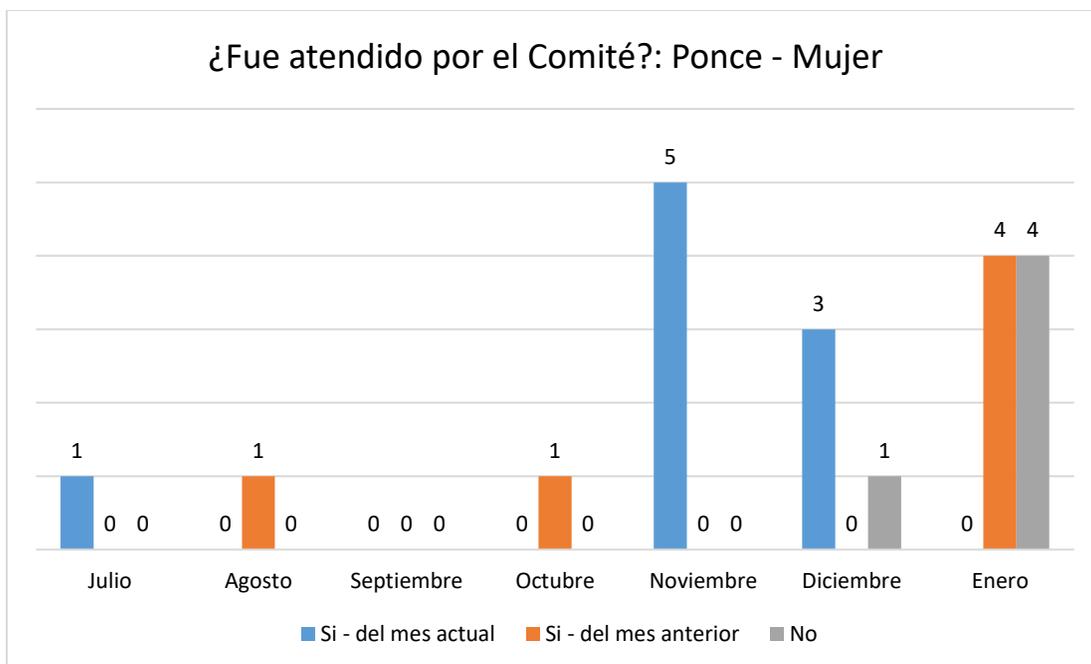


Reportes Disciplinarios Investigados: Villalba - Hombre



¿Fue atendido por el Comité?: Ponce - Hombre



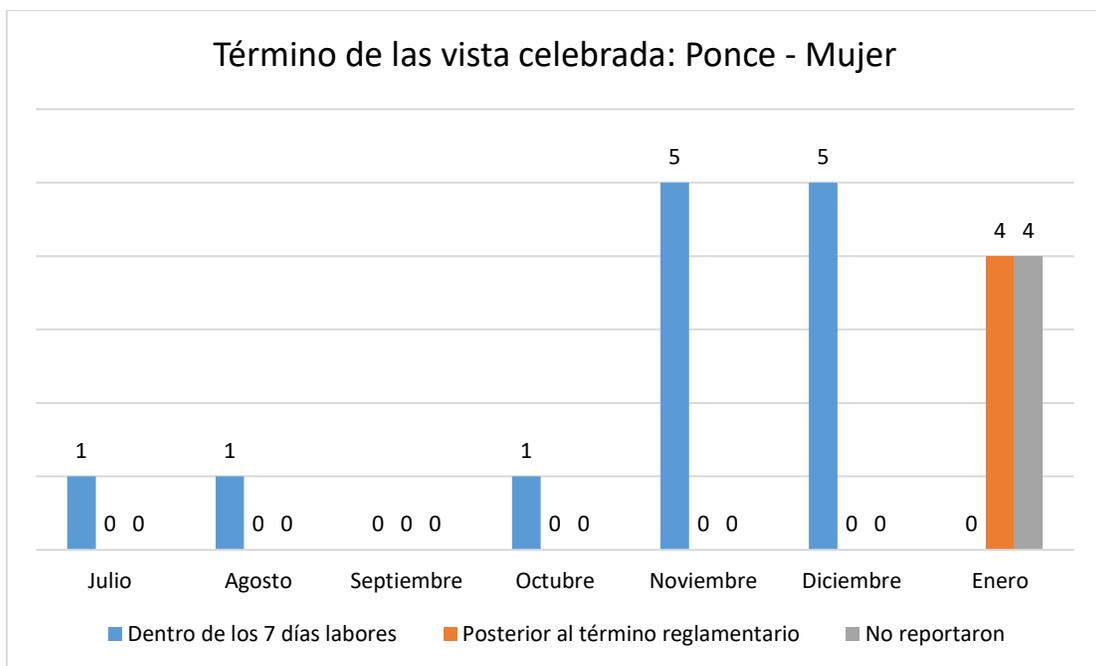
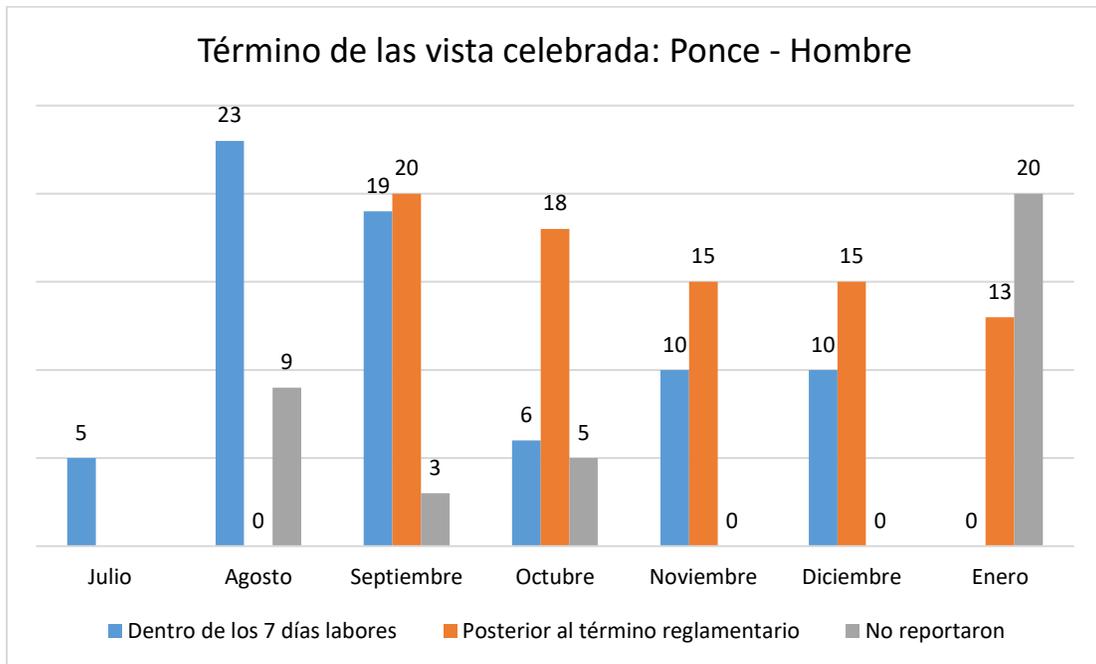


Razones para no atender el caso: Ponce - Hombre	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
No continuar por consulta con salud física							
Posponer por consulta con salud física							
No continuar por consulta con salud mental	0					1	7
Posponer por consulta con salud mental	0		1				
Egreso del menor	0	9	2	5		4	10
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.							
No reportaron las razones para no atender el caso	0						
Total	0	9	3	5	0	5	17

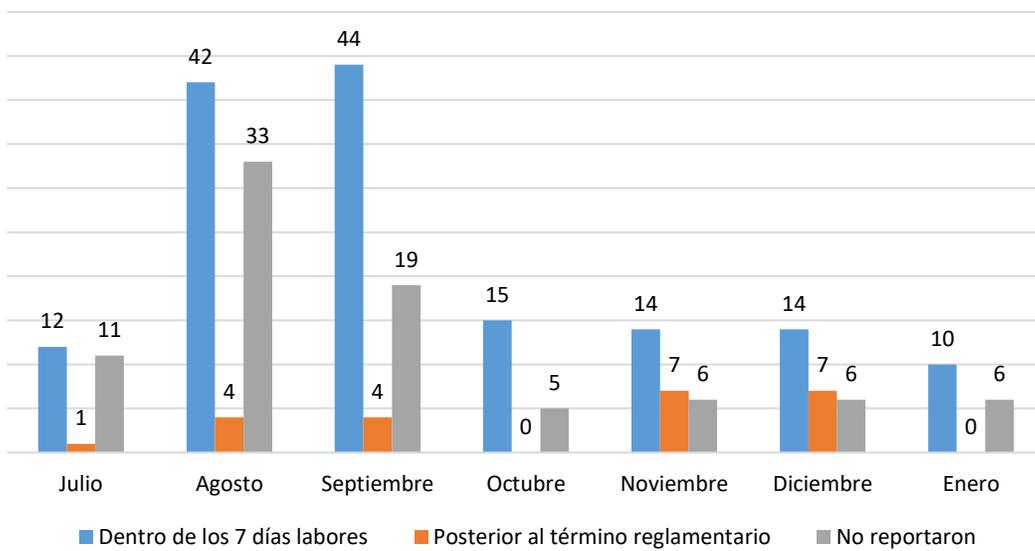
Razones para no atender el caso: Ponce - Mujer	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
No continuar por consulta con salud física							
Posponer por consulta con salud física							
No continuar por consulta con salud mental	0					1	4
Posponer por consulta con salud mental							
Egreso del menor							
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.							
No reportaron las razones para no atender el caso							
Total	0	0	0	0	0	1	4

Razones para no ser atendido - Villalba	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
No continuar por consulta con salud física							
Posponer por consulta con salud física			1				
No continuar por consulta con salud mental			6				

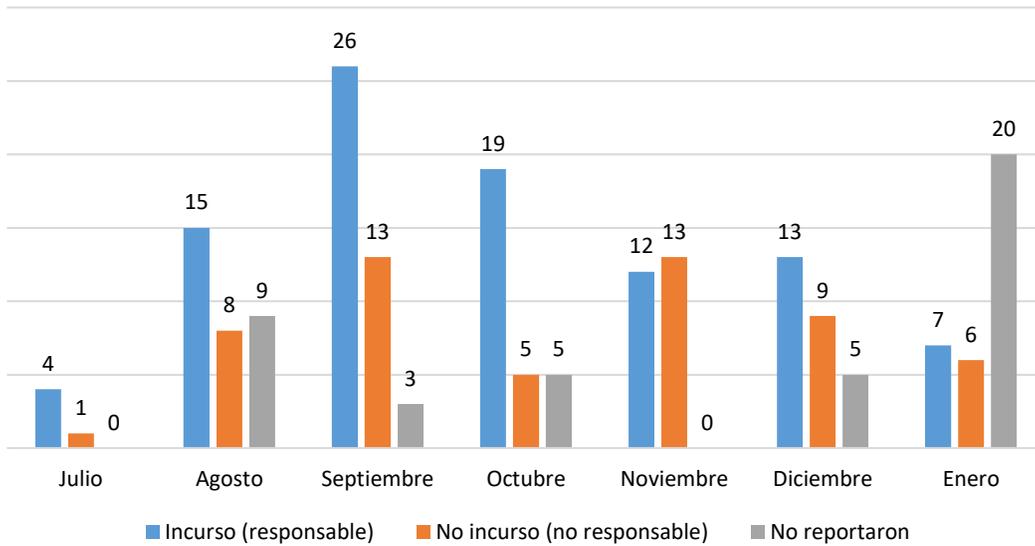
Razones para no ser atendido - Villalba	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Posponer por consulta con salud mental			11				
Egreso del menor	1	2		4	3		
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.	10	31	1	1	3	10	
No reportaron las razones para no atender el caso							
Total	11	33	19	5	6	10	0



Término de las vista celebrada: Villalba



Determinación del Comité: Ponce - Hombre



Determinación del Comité: Ponce - Mujer

